	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL SECOP II	ABRIL DE 2022	13/05/2022

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Artículo 3, 4, 5, 14, 26 y 32 de la Ley 80 de 1993
- Ley 734 del 2002
- Artículo 82 al 85 de la Ley 1474 de 2011
- Ley 1882 de 2018.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto Departamental 015 de 2017
- Decreto Departamental 472 de 2017

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al rol que le asiste de evaluación y seguimiento y con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia, celeridad, publicidad en las actuaciones administrativas de la Entidad y en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, otorgadas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1537 de 2001, así mismo, en aplicación a la Ley 996 de 2005, en concordancia con la Ley 2159 de noviembre 12 de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022-artículo 124, realizó el seguimiento a la publicación de los procesos contractuales y actos administrativos asociados a los mismos, en la plataforma SECOP II durante el período (Del 1 al 30 de ABRIL de 2022).


Para el desarrollo de la presente revisión, se consulta la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública en la plataforma -SECOP II-, de los procesos que se han adelantado en el periodo a evaluar. El contenido del informe es el resultado del análisis a la publicación de los procesos de contratación del Nivel Central.

2. OBJETIVO

Verificar que se cumpla con los requisitos legales vigentes, en lo relacionado con las publicaciones en materia contractual que se deben realizar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca estableció como alcance, el periodo comprendido del 1 al 30 de Abril de 2022, tomando los 10 procesos registrados en la herramienta SECOP II, registro que se realizó y se verificó con un porcentaje del 100%.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

4. METODOLOGIA

Para evidenciar el cumplimiento de la publicación se llevó a cabo la verificación directa en la herramienta SECOP II., tomando la muestra de la siguiente manera:

Total de los procesos	Total de procesos durante el mes de abril	Numero de Procesos evaluados
10	10	10

5. EVALUACION


5.1 De los diez (10) contratos revisados en SECOP II a continuación, se relaciona el estado en el que se encuentran.

ESTADO DE LOS PROCESOS REGISTRADOS EN EL SECOP II	CANTIDAD
Adjudicado y celebrado	1
Procesos Publicados	9
TOTAL	10

5.2. Seguidamente, se presenta una relación al seguimiento de la contratación en la plataforma secop II, para el mes de Abril, según su **MODALIDAD Y TIPO DE CONTRATO**

PROCESOS SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
Contratación Directa (Prestación Servicios)	1
Contratación Régimen Especial (Decreto 092 de 2017)	2
Selección Abreviada Menor Cuantía (Prestación de Servicios)	1
Solicitud de Información a proveedores	6
TOTAL	10

Se desprende de lo anterior que, para los procesos según su **Estado**, se reportó un (1) registro y/o proceso adjudicado y celebrado (UAEGRD-CD-077-2022), y los procesos publicados fueron nueve (9) SG-SAMC-007-2022, SS-SIP-041-2022, STIC-005-2022, Solicitud de información a proveedores 007 de 2022, SA-SIP-008-2022, SA-ESAL-002-2022, SE-CDCASO-001-2022, SOLICITUD COTIZACIÓN SIR-001-2022, SDSI-COTIZACION-006-2022-1.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

y que según su **Modalidad y Tipo de Contrato** se evidencia un (1) proceso, en la modalidad de contratación directa (prestación de servicios), dos (2) procesos en la modalidad con contratación Régimen Especial (Decreto 092 de 2017), un (1) proceso en la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía (Prestación de servicios), y finalmente seis (6) procesos con en Solicitud de Información a Proveedores.

6. OBSERVACIONES


Una vez revisada el seguimiento a la publicación de la contratación en la herramienta secop II, se obtiene un resultado de diez (10) procesos, donde se pueden establecer las siguientes observaciones.

NOMBRE DE LA SECRETARÍA	NÚMERO DE CONTRATOS REVISADOS	NUMERO DE PROCESOS PUBLICADOS EN EL SECOP II EN TERMINO			NUMERO DE PROCESOS QUE CUENTAN CON CDP			NUMERO DE PROCESOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS PREVIOS			NUMERO DE PROCESOS QUE CUENTAN CON REGISTRO PRESUPUESTAL		
		S	NO		S	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
GENERAL	1	1			1			1					1
SALUD	1	1					1			1			1
TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES	1	1					1			1			1
UAERGD	2	2			1		1	1		1	1		1
AMBIENTE	2	2			1		1	1		1			2
EDUCACIÓN	1	1			1			1					1
INTEGRACIÓN REGIONAL	1	1					1			1			1
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	1	1					1			1			1

Teniendo en cuenta el anterior recuadro, se hace necesario aclarar, que de los 10 procesos registrados en la herramienta SECOP II, durante el mes de abril, 6 de ellos se encuentra en el estado o fase de solicitud de información a proveedores, definiendo cada una de ellas de las siguientes maneras:

Solicitud de Información a Proveedores: *Este no es un Proceso de Contratación, sino una fase de planeación contractual en la que se puede solicitar información formalmente a diferentes Proveedores, con el fin de recoger la información necesaria para conformar la lista de posibles Proveedores.*

Proceso en Evaluación y Observaciones : *Fase o instancia en la que está prevista, corregir errores en la evaluación y su fin esencial es «hacerle ver a la entidad los errores que pudo haber cometido en procura de corregirlos y así adoptar la decisión que realmente se ajuste a derecho», dado las respuestas a las observaciones son documentos expedidos por la entidad pública, los cuales buscan garantizar una participación en igualdad de condiciones a los interesados y una selección objetiva del contratista.*

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Así las cosas, teniendo en cuenta lo antes descrito, se puede colegir, que al momento de la verificación en la plataforma secop II, se evidenciaron las siguientes observaciones :

Frente a la **SECRETARÍA DE GENERAL**: Se registró un (1) proceso, el cual se encuentra en presentación de observaciones (SG-SAMC-007-2022).

Para la **SECRETARÍA DE SALUD**: Se tiene que cuenta con un (1) solo registro o proceso (SS-SIP-041-2022), el cual se encuentra en la fase de solicitud de información a proveedores, por tanto, no cuentan con el registro presupuestal de compromiso o no aplica en su momento real.

Frente a la **SECRETARÍA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**: Se tiene que cuenta con un (1) solo registro o proceso (STIC-005-2022), el cual se encuentra en la fase de solicitud de información a proveedores, por tanto, no cuentan con el registro presupuestal de compromiso o no aplica en su momento real.

Frente a la **UAEGRD**: Cuenta con dos (2) registró y/o procesos, donde uno de ellos se encuentra en la fase de solicitud de información a proveedores (Solicitud de información a proveedores 007 de 2022), para el momento de la verificación en la plataforma secop II, y el otro (UAEGRD-CD-077-2022), si cuenta con el Registro Presupuestal de compromiso.


De cara a la **SECRETARÍA DE AMBIENTE**: Reporta dos (2) registró y/o procesos, donde uno de ellos se encuentra en la fase de solicitud de información a proveedores (SA-SIP-008-2022), para el momento de la verificación en la plataforma secop II, y el otro (SA-ESAL-002-2022), se encuentra en presentación de oferta.

De cara a la **SECRETARÍA EDUCACIÓN**: Se tiene que cuenta con un (1) solo registro o proceso (SE-CDCASO-001-2022), el cual se encuentra presentación de oferta, por tanto, no cuentan con el registro presupuestal de compromiso o no aplica en su momento real.

SECRETARIA INTEGRACION REGIONAL: Se tiene que cuenta con un (1) solo registro o proceso (SOLICITUD COTIZACIÓN SIR-001-2022), el cual se encuentra en la fase de solicitud de información a proveedores, por tanto, no cuentan con el registro presupuestal de compromiso o no aplica en su momento real.

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL: Se tiene que cuenta con un (1) solo registro o proceso (SDSI-COTIZACION-006-2022-1), el cual se encuentra en la fase de solicitud de información a proveedores, por tanto, no cuentan con el registro presupuestal de compromiso o no aplica en su momento real.

De lo anterior, podemos colegir que de los 10 procesos registrados, se evidencia un solo proceso que cuenta con registro presupuestal de compromiso (UAEGRD-CD-077-2022), publicado en la Plataforma SECOP, cumpliendo taxativamente con el Literal A del Numeral 3 del Decreto 472 del 2018, correspondiente a la etapa contractual, el cual hace parte de los documentos que deben reposar en la carpeta contractual, así mismo, se da acatamiento al Numeral 2, que es Publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y Subsección 7 Publicidad, Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, explicando con ello, que 6 procesos al estar en fase o

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

etapa de solicitud de información a proveedores y en presentación de observaciones, no registran el Registro Presupuestal de Compromiso u otros actos asociados, dado son procesos que en el campo jurídico, no cumplen con el lleno de los requisitos exigidos por la ley.

CONCLUSIONES

Se evidencia del cuadro resumen, que las gestiones adelantadas por cada secretaria o dependencia, en el ejercicio de publicar la documentación y actos oficiales de los procesos contractuales, durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II -, siguen siendo valiosos, de cara al principio de publicidad, transparencia y eficiencia entre otros; durante el estudio y validación de la vigencia (abril), se observó una buena práctica y aplicabilidad al Decreto 1082 del 2015 art. 2.2.1.1.1.7.1.

Elaboró



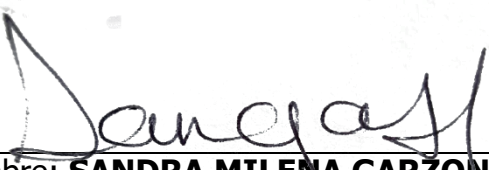
Nombre: **ARNOLD A. FARFAN SALAS**
Cargo: Abogado/Contratista OCI

Aprobó



Nombre: **YOANA MARCELA AGUIRRE T.**
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Revisó



Nombre: **SANDRA MILENA GARZON H.**
Cargo: Abogado/Contratista OCI